

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 79.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRUSUNTA VIOLACION A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA, INVESTIGACION No. 15022020-181, MN. SUGGAR DADDY.

PARTES: RAMIR GONZALES LOPEZ

RESOLUCIÓN: NO. 0056-2021 CON FECHA 28 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA **RESUELVE** ORDENAR EL ARCHIVO DE AVERIGUACION PRRELIMINAR CALENDADA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA.
SEGUNDO: CONTRA ESTA PRESENTE DECISION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.



JD. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ

JUDICANTE JURÍDICA CP05.